



**INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 555 DE 2024**

GENERALIDADES

El Municipio de Arauca, a través de la secretaría de infraestructura municipal, realizó los estudios previos de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, donde se establece la necesidad de celebrar el presente contrato.

Celebró proceso de concurso de méritos No 1CM-012-2024, cuyo objeto fue la **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO: RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL MEDIANTE REPARCHEO EN DISTINTOS SECTORES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, para lo cual se realizó oportunamente las publicaciones en la página de la Entidad a la cual se presentó el proponente **CONSORCIO INTERVENTORÍA REPARCHEO 2024**, representado legalmente por **KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE** identificado con cédula de ciudadanía número **1.007.336.386** expedida en Arauca, quien cumpliendo con todas las exigencias del documento regla del proceso de selección se denomina **CONTRATISTA**.

Y, por otra parte, como **CONTRATANTE**, el señor **JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.116.783.080** expedida en Arauca, en su condición de alcalde del municipio de Arauca, quien se denominará **municipio**.

El seguimiento de las actividades contractuales se realizó por parte del ING. **HUGO MAURICIO DÍAZ PARALES**, Profesional Universitario SIM, en calidad de supervisor del contrato mediante resolución 0014 del 10 de enero de 2025.

La información general del contrato de interventoría es la siguiente:

CONTRATO DE CONSULTORIA No.	555 DE 2024
PLAZO CONTRACTUAL	TRES (03) MESES
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINSTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL MEDIANTE REPARCHEO EN DISTINTOS SECTORES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
CONTRATISTA.	CONSORCIO INTERVENTORÍA REPARCHEO 2024 R/L KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE



PLAZO DE EJECUCIÓN		TRES (03) MESES			
FECHA DE INICIO	31	DE	DICIEMBRE	DE	2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30	DE	MARZO	DE	2025
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01	31	DE	DICIEMBRE	DE	2024
PLAZO DE SUSPENSIÓN No. 01	UN (01) MES				
FECHA DE PRÓRROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 01	31	DE	ENERO	DE	2025
FECHA DE REINICIO No. 01	03	DE	FEBRERO	DE	2025
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02	22	DE	ABRIL	DE	2025
FECHA PRORROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 02	22	DE	MAYO	DE	2025
FECHA PRORROGA No. 02 A LA SUSPENSIÓN No. 02	20	DE	JUNIO	DE	2025
FECHA PRORROGA No. 03 A LA SUSPENSIÓN No. 02	22	DE	JULIO	DE	2025
FECHA ACTA DE REINICIO No. 02	22	DE	AGOSTO	DE	2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	02 DE SEPTIEMBRE DE 2025				
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS (\$60.126.000,000) M/CTE.				
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENTORÍA REPARCHEO 2024 R/L KAREN BEATRIZ ARENIZ MONTEALEGRE				
SUPERVISIÓN	HUGO MAURICIO DIAZ PARALES, COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO SIM				

Las siguientes son las actividades correspondientes al contrato de consultoría

Tabla 1. Relación de actividades.

CANT.	CARGO/OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	CANT. (MES)	PARTICIPACIÓN (%)	VALOR PARCIAL (\$)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	INGENIERO CIVIL (RESIDENTE INTERVENTORÍA)	\$ 3,200,000.00	3,00	100.00%	\$ 9,600,000.00
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
1	TECNOLOGO (INSPECTOR INTERVENTORÍA)	\$ 1,800,000.00	3,00	100.00%	\$ 5,400,000.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					\$ 15,000,000.00
FACTOR MULTIPLICADOR					2.2
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					\$ 33,000,000.00
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL (\$)



OTROS COSTOS DIRECTOS					
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
1	Edición de Informes y comunicaciones.	MES	\$ 1,200,000.00	3,00	\$ 3,600,000.00
1	Alquiler de equipos y oficina (Incluye enseres y servicios públicos)	MES	\$ 800,000.00	3,00	\$ 2,400,000.00
OTROS COSTOS					
1	Servicio de transporte recorridos del personal (Camioneta)	MES	\$ 4,800,000.00	3,00	\$ 14,400,000.00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					\$ 20,400,000.00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS					\$ 53,400,000.00
VALOR TOTAL BÁSICO – SIN FACTOR MULTIPLICADOR					\$ 35,400,000.00
IVA = 19%					\$ 6,726,000.00
COSTO TOTAL					\$ 60,126,000.00

ASPECTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS

La disponibilidad y el registro presupuestal que amparan los servicios ejecutados y los ajustes causados son los siguientes:

Disponibilidad Presupuestal:

No.	FECHA	RUBRO	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CDP0825	09 de octubre de 2024	2.3.2.01.01.001.03.02.2402.02	RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL, MEDIANTE REPARCHEO EN DISTINTOS SECTORES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA RECURSOS PROPIOS ICLE	0002 1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$24.316.823,00
	09 de octubre de 2024	2.3.2.01.01.001.03.02.2402.03	RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL MEDIANTE REPARCHEO EN DISTINTOS SECTORES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA SGP LIBRE INVERSIÓN	0410 1.2.4.3.03 SGP- PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	\$35.809.177,00
TOTAL					\$60.126.000,00



Registro Presupuestal

No.	FECHA	RUBRO	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
RP1343	27 DE DICIEMBRE DE 2024	2.3.2.01.01.001.03.02.2402.02	RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL, MEDIANTE REPARCHEO EN DISTINTOS SECTORES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA RECURSOS PROPIOS ICLD	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$9.726.729,20
	27 DE DICIEMBRE DE 2024	2.3.2.01.01.001.03.02.2402.03	RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL MEDIANTE REPARCHEO EN DISTINTOS SECTORES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA SGP LIBRE INVERSIÓN	1.2.4.3.03 SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	\$14.323.670,80
TOTAL					\$24.050.400,00

Garantías.

El Contrato de consultoría No. 555 de 2024, se encuentra cobijado con la póliza N°475-47-994000069070, que ampara el CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, PRESTACIONES SOCIALES, CALIDAD DEL SERVICIO, a favor del municipio de Arauca y expedida por la Compañía de Seguros – **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** Según se relaciona a continuación:

Póliza de legalización.

La póliza N°475-47-994000069070 de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** la cual se legaliza el Contrato de consultoría No. 555 de 2024, tiene fecha de expedición del veinticuatro (24) de diciembre de 2024 y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica Municipal, el veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, cuya cobertura se discrimina a continuación;

PÓLIZA No 475-47-994000069070	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$12,025,200.00	24/12/2024	24/09/2025
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	\$24,050,400.00	24/12/2024	24/09/2025



PRESTACIONES SOCIALES	\$6,012,600.00	24/12/2024	24/03/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	\$12,025,200.00	24/12/2024	24/12/2027

Póliza según acta de inicio.

La póliza N°475-47-994000069070 de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** la cual se legaliza el Contrato de consultoría No. 555 de 2024, tiene fecha de expedición del cuatro (04) de febrero de 2025 y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica Municipal, a los once (11) días del mes de febrero de 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, cuya cobertura se discrimina a continuación;

PÓLIZA No 475-47-994000069070	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$12,025,200.00	31/12/2024	01/10/2025
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	\$24,050,400.00	31/12/2024	01/10/2025
PRESTACIONES SOCIALES	\$6,012,600.00	31/12/2024	31/03/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	\$12,025,200.00	30/03/2025	30/03/2028

Póliza de actualización.

La póliza N°475-47-994000069070 de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** la cual legaliza el Contrato de consultoría No. 555 de 2024 y anexo de traslado de vigencia teniendo en cuenta el acta de suspensión No. 001 de fecha 31 de diciembre de 2024, prórroga No. 001 a la suspensión No. 001 del 31 de enero de 2025 y acta de reinicio No. 001 del 03 de febrero con fecha nueva de terminación del 03 de mayo de 2025 realizada al contrato , la póliza tiene fecha de expedición del cuatro (04) de mayo de 2025 y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica Municipal a los once (11) días del mes de febrero de 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, cuya cobertura se discrimina a continuación;

Anexo 2

PÓLIZA No 475-47-994000069070	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$12,025,200.00	31/12/2024	04/11/2025
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	\$24,050,400.00	31/12/2024	04/11/2025
PRESTACIONES SOCIALES	\$6,012,600.00	31/12/2024	04/05/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	\$12,025,200.00	03/05/2025	03/05/2028

En la relación de pólizas actualizadas de acuerdo a la suspensión y prórroga del contrato se encuentra su respectivo anexo.



ESTADO FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	\$60.126.000,00		
VALOR DEL ANTICIPO		\$24.050.400,00	
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL 1		\$27.056.700,00	\$27.056.700,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD			
TOTAL	\$60.126.000,00	\$51.107.100	\$27.056.700,00

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Durante el periodo correspondiente al Acta Parcial No. 01, el equipo de la interventoría adelantó las labores de control y seguimiento enmarcadas dentro del objeto contractual. Las actividades se desarrollaron sobre el proyecto ***“Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para el Proyecto: Recuperación de la Malla Vial mediante Reparcheo en distintos sectores del área urbana del municipio de Arauca, Departamento de Arauca”***, velando por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría N. 555 de 2024, así como de las disposiciones técnicas y normativas aplicables a la ejecución del contrato de obra N. 001 de 2025.

El personal asignado llevó a cabo la revisión y verificación en los siguientes componentes:

Técnico: seguimiento a la correcta ejecución de las actividades constructivas.

Financiero: control sobre la adecuada aplicación de los recursos y la documentación soporte.

Administrativo: verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales del contratista.

Ambiental: supervisión del manejo ambiental conforme a la normatividad vigente.



CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	CANT.	PARTICIPACIÓN	VALOR
			(MES)	(%)	PARCIAL (\$)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	INGENIERO CIVIL (RESIDENTE INTERVENTORÍA)	\$3.200.000,00	2,25	100,00%	\$7.200.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
1	TECNOLOGO (INSPECTOR INTERVENTORÍA)	\$1.800.000,00	2,25	100,00%	\$4.050.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					\$11.250.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR					2,2
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					\$24.750.000,00
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO	UTILIZACIÓN	VALOR
			(\$)		PARCIAL (\$)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
1	Edición de Informes y comunicaciones.	MES	\$1.200.000,00	2,25	\$2.700.000,00
1	Alquiler de equipos y oficina (Incluye enseres y servicios públicos).	MES	\$800.000,00	2,25	\$1.800.000,00
OTROS COSTOS					
1	Servicio de transporte recorridos del personal (Camioneta).	MES	\$4.800.000,00	2,25	10.800.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					\$15.300.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS					\$40.050.000,00
VALOR TOTAL BÁSICO - SIN FACTOR MULTIPLICADOR					\$26.550.000,00



Municipio de
Arauca

NIT. 800.102.504-0

IVA = 19%	\$5.044.500,00
COSTO TOTAL	\$45.094.500,00

Del balance del contrato consultoría No 555 de 2024, la administración municipal le adeuda al contratista la suma de **VEINTISIETE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS (\$27.056.700,00) MCTE** por concepto de acta parcial 01 de consultoría.

El contrato de consultoría ejecutó el 75% de sus actividades del periodo contractual definido.

Arauca, 22 de agosto de 2025.

HUGO MAURICIO DIAZ PARALES
Profesional Universitario SIM
Supervisor mediante Resolución 1202 de 2024